



**VEEDURÍA
DISTRITAL**

Prevención · Transparencia · Integridad

FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20185000019399

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201850030500100217E, se profirió el oficio número 20185000080151 del 13 de julio de 2018, para ciudadano anónimo, sin dirección de correspondencia, ni correo electrónico, razón por la cual, en aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), se notifica por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor ANÓNIMO Ciudad. Asunto: Información del Trámite Radicado 20182200029212 - Expediente 201850030500100217E SDQS 879542018 Respetado señor: En atención a su solicitud radicada en nuestra entidad en el que presentó inconformidad con la implementación de buses azules completos, al respecto, le informo que teniendo en cuenta que de acuerdo a lo evidenciado en el SDQS 879542018, Transmilenio S.A., solicitó aclaración al objeto de su petición para poder atender su solicitud desde el 08 de mayo de 2018, tal como consta en documento adjunto, y que al no haber dado respuesta a dicha solicitud, cerro su requerimiento por desistimiento tácito, es preciso informarle que al haberse vencido los términos para allegar ampliación el 08 de junio de 2018, se procede a dar aplicación de lo señalado en el artículo 17 de la Ley 1755 de 2015, sobre el desistimiento tácito y es procedente dar por terminadas las actuaciones en lo que a la Veeduría Distrital corresponde. No obstante es de advertir, que contra esta decisión procede el recurso de Reposición; lo anterior sin perjuicio que la respectiva solicitud pueda ser nuevamente presentada en cualquier tiempo, con el lleno de los requisitos legales. Cordial saludo, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos".

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 01 AGO. 2018, y se desfija el 06 AGO. 2018, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.

JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Revisó:	Lorena Pinto	
Elaboró:	Pilar Álzate	